



ACTA DE REUNIÓN N°01/2023

Fecha: 22/12/2023

Hora (Inicio/Final): 08:30 / 10:45

Lugar: Sala de Reuniones del 7° Piso – Vicepresidencia de la República del Paraguay

RESPONSABLE: Dirección de Planificación y Monitoreo

PARTICIPANTES: Directores Generales y Directores.

Orden del día:

- 1- Ratificación y Aceptación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023.
- 2- Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Inicio de la sesión:

Da inicio a la reunión de Directores de la Vicepresidencia del Paraguay el Director General de Administración y Finanzas el Cp. Juan Manuel Enrique López, con la presencia de 14 Directores con los tema a tratar la ratificación y aceptación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021/2023 y la Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), cediendo la palabra al Director de Planificación el Sr. Rodrigo Rolando Jacquet Cubilla para el desarrollo de los dos puntos a tratar.

CONSIDERANDO QUE el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021/2023 se encuentra en su etapa de revisión final es importante poner a consideración del directorio la Ratificación y Aceptación del mismo hasta el 31/12/2023, sin modificación para así poder realizar la Evaluación de todos los objetivos estratégicos en el cuadro de mando, por ello se pone a consideración de la directiva la propuesta de *Ratificar y Acetar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021/2023* y se espera la aprobación de propuestas hechas para de este modo darle continuidad a la reunión.

A CONSIDERACIÓN la moción de *Ratificar y Acetar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021/2023 sin modificación* se aprueba por unanimidad de los presentes.

DESARROLLO del 2do tema del día la Evaluación de los OBJETIVOS a cargo del Director de Planificación y Monitoreo el Sr. Rodrigo Rolando Jacquet Cubilla, con la colaboración de la funcionaria la Sra. Carolina Bazán los siguientes objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el cumplimiento eficaz de la función constitucional de coordinación con el Poder Legislativo, respecto a las políticas públicas de su competencia.

Objetivo Estratégico 1.1: Impulsar mesas técnicas de coordinación en el ámbito de sus funciones constitucionales.

Impulsar mesas técnicas de coordinación, vemos que las acciones para el monitoreo e implementación de medidas políticas son 4 (cuatro), las cuales son, Identificar la problemática, construcción de mesas técnica, acordar acciones sobre las medidas de política y realizar el monitoreo de la ejecución de estas acciones.

El Señor vicepresidente de la República en base a esta función específica convocó al inicio de su gestión al Presidente de la Cámara de Senadores el Lic. Silvio Adalberto Ovelar Benítez y al Presidente de la Cámara de Diputados el Dr. Raúl Luis Latorre Martínez, con el objeto de establecer un sistema de trabajo conjunto en cuanto a las funciones constitucionales de la Vicepresidencia con el Congreso y el Ejecutivo.

Se han identificado varias problemáticas, las cuales se conformaron mesas técnicas y acciones y monitoreo sobre las medidas de ejecución de acuerdo a los siguientes temas:

N° de Expediente: D-2374237 de fecha 20/09/2023 - QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE ADQUIRIR Y MANTENER RECURSOS DE EMERGENCIA ESENCIALES PARA SUS COMUNIDADES.

N° de Expediente: D-2374668 de fecha 03/10/2023 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 236 Y 238 DE LA LEY 1.286/98 CÓDIGO PROCESAL PENAL, (SOBRE PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y LIMITACIONES).

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



N° de Expediente: C-2300272 de fecha 30/10/2023 - DICTÁMEN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO QUE ACONSEJA LA APROBACIÓN CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN MENSAJE N° 7 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.

N° de Expediente: D-23755252 de fecha 07/11/2023 - QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO CENTRAL Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS AFECTADOS.

Objetivo Estratégico 1.2: Fortalecer la unidad de Enlace Parlamentario.

Se visualiza la Coordinación, el seguimiento y elaboración de informes de Enlace Parlamentario en cuanto a las intervenciones del vicepresidente en varios proyectos de Ley con el Congreso Nacional en su rol de fortalecer la unidad de enlace parlamentario con el Ejecutivo, respecto a las políticas públicas de su competencia.

Se reflejan específicamente los resultados en lo que va del periodo de agosto a la fecha de 5(cinco) informes sobre los siguientes puntos:

N° de Expediente: D-2372520 - CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, LEY N° 7143.

N° de Expediente: S-2300027 - CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN REEMPLAZO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LEY N° 7158.

N° de Expediente: S-2300266 - SOBRE LOS CRÉDITOS DE CARBONO, LEY N° 7190.

N° de Expediente: S-2300346 - MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS, LEY N° 7218.

N° de Expediente: S-2300618 - EL ROL SUPERVISOR DEL ESTADO A LAS ENTIDADES DE JUBILACIONES Y PENSIONES, LEY N° 7235.

Conclusión: A partir de lo expuesto en este Objetivo Estratégico, se observa la gestión para el fortalecimiento de las acciones y deberes constitucionales de la Vicepresidencia, una de ellas es la de ser el nexo entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, en ambos Obj. Específicos, se diseña, coordina, gestiona y se ejecuta con eficacia todas las acciones para impulsar mesas técnicas y fortalecer el enlace parlamentario.

Objetivo Estratégico 2: Impulsar la obtención de recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Objetivo Específico 2.1: Elaborar de forma eficiente el anteproyecto del Presupuesto Institucional.

En este objetivo se ha implementado el 100% de las acciones establecidas, el Diagnóstico de las necesidades presupuestarias fueron identificadas por las áreas intervinientes y remitidas a la Dirección Financiera para la consolidación y análisis, con los ajustes y requerimientos de la DGAF y la Máxima Autoridad, posteriormente se elaboró la propuesta de Anteproyecto para el Ejercicio 2024, la misma se presentó al Ministerio de Hacienda a través de la carga correspondiente del Anteproyecto en el SIARE – SIPP, por un monto global de Gs. 14.303.311.438.-

Objetivo Específico 2.2: Gestionar Propuestas de mejoras del presupuesto anual asignado

Se observa la implementación del 100% de las acciones correspondientes, se ha realizado el diagnóstico e identificado las necesidades reales de la institución, visto las necesidades no presentadas en el Anteproyecto 2024, se realizó la solicitud de Ampliación del Proyecto de Presupuesto de la Vicepresidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de Gs. 2.000.000.000. (dos mil millones)-

Conclusión: Analizando el objetivo estratégico el cual es el de Impulsar la obtención de recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los compromisos institucionales, se observa el crecimiento constante en los periodos 2021-2023.

Anteproyecto correspondiente al año	Presupuesto correspondiente al año	Monto Aprobado	Diferencia
2021	2022	13.185.178.349.-	0
2022	2023	14.303.311.438.-	1.118.133.089.-
2023	2024	15.733.723.559.-	1.430.412.121.-

La Vicepresidencia de la República cumple a cabalidad el Objetivo Estratégico mencionado, mediante el instrumento correspondiente el cual es la presentación del Anteproyecto y la Adenda como instrumento de ampliación presupuestaria.

El Anteproyecto para el Ejercicio Fiscal 2024 es de Gs. 14.303.311.438.- (catorce mil trescientos tres millones trescientos once mil cuatrocientos treinta y ocho)- y el pedido de ampliación presupuestaria es de Gs. 2.000.000.000.- (dos mil millones), siendo la suma total solicitada de Gs. 16.303.311.438.- (dieciséis mil trescientos tres millones trescientos once mil cuatrocientos treinta y ocho), no obstante, el proyecto de Ley del PGN aprobado por el Congreso Nacional asciende a la suma de Gs. 15.733.723.559.- (quince mil setecientos treinta y tres millones

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



setecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y nueve), pudiendo observarse un incremento de Gs. 1.430.412.121.- (mil cuatrocientos treinta millones cuatrocientos doce mil ciento veintiuno) de lo inicialmente solicitado, por lo cual es un 96,5 % del objetivo establecido, lo mencionado puede observarse en el siguiente link <https://www.mef.gov.py/pgn-2024/archivos/GASTOS/G12-02.pdf>. En el caso de ser aprobado en el PGN 2024 será de suma utilidad para el cumplimiento de los demás objetivos Institucionales.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las competencias internas para un mejor desempeño de las funciones misionales.

Objetivo Estratégico 3.1: Mejorar la comunicación interna.

En el análisis de este objetivo se observa que en sus 2 acciones citadas hay un cumplimiento cabal, en el cual se fomenta el uso de las herramientas informáticas a través de los diferentes sistemas o plataformas que posee la Institución, por medio de las cuales se comunican.

Objetivo Estratégico 3.2: Mejorar el área tecnológica.

En atención a este objetivo, el análisis que se puede denotar que en sus 4 acciones ya sea de Relevamiento, de sistemas y equipos informáticos, Actualización de sistemas, Renovación de equipos y servicios existentes, se ha cumplido y superado las metas propuestas en el PEI, la institución realizó varios llamados en cuanto a la provisión de nuevos equipos informáticos y renovación de licencias y prestación de servicios.

Renovación y migración completa de la página web institucional con nueva plantilla oficial proveída por el MITIC.

Objetivo Estratégico 3.3: Desarrollar instrumentos de gestión institucional.

En este objetivo visualizando las 2 acciones que posee las cuales son las de recabar información para elaborar un Manual de Funciones, procesos y procedimientos, se ha realizado un trabajo conjunto entre las Direcciones de Fortalecimiento Institucional, Talentos Humanos, Planificación, Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, las cuales procedieron a un borrador final del Manual pretendido, el cual nuevamente se encuentra en estudio ya que en el mes de noviembre del corriente año, fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas la nueva Estructura Orgánica por lo que se volverá a realizar un estudio exhaustivo por las áreas correspondientes para la presentación al órgano contralor, para su aprobación y/o modificación.

Objetivo Estratégico 3.4: Fortalecer el Sistema de Control Interno.

En el análisis de Fortalecer el Sistema de Control Interno vemos que la Auditoría Interna y el Mecip, son las dependencias responsables de aplicar las medidas de control e implementar y potenciar los mecanismos de control interno, cumpliendo así las funciones misionales de la Institución.

Mecip: Posee un plan de actividades elaborado para la implementación de medidas de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cual está implementado aproximadamente en un 65% de los 100% puesto como meta final de revisión del PEI. Y en cuanto a las acciones previstas en el plan de actividades, la mismas se encuentra visualizado en un 85%, según el Nivel de Cumplimiento del Cronograma de actividades.

Auditoría Interna: en atención a las 2 acciones en la cual participa esta dependencia se observa una implementación de control del 100%, en la Formulación de diagnóstico de la situación actual con respecto a las normas de control interno, con una calificación de OPTIMIZADO de 4,01 el cual ha logrado mejoras comprobables en su desempeño.

En cuanto a el Desarrollo de las acciones previstas en el plan de actividades y la revisión de todas las documentaciones que sirven de evidencias para las acciones correctivas vemos que hay un 85% de aplicación del mismo.

Objetivo Estratégico 3.5: Afianzar alianzas estratégicas interinstitucionales.

El cumplimiento de este objetivo específico el cual en sus 3 acciones de Diagnóstico, Identificación y Gestión, se observa el trabajo conjunto de las Direcciones de Talento Humano y Dirección General de Fortalecimiento Institucional, donde se refleja el diagnóstico realizado por ambas direcciones, se refleja en la identificación de prioridades haciendo una consulta de capacitaciones que puedan realizarse, y se implementa o gestiona el acuerdo o alianza con el Ministerio del Trabajo a través del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), el cual ha dado cursos de valor e importancia con resultados positivos ya sea en la Alta Dirección como así también bajando a todos los niveles de la Institución.

Objetivo Estratégico 4: Desarrollar e implementar políticas para el fortalecimiento de los talentos humanos.

Objetivo Estratégico 4.1: Desarrollar e implementar un programa de capacitación del funcionario.

Este Objetivo Estratégico tiene 4 acciones, la de diagnóstico de necesidades el cual supera lo establecido como meta, sin embargo, la elaboración e implementación de programas solo ha llegado al 50 % de las metas establecidas, no obstante, la cuarta acción cumple con la meta propuesta en cuanto al desarrollo de cursos de apoyo proveído por el acuerdo interinstitucional promediando un 86,5% de aplicación.

Objetivo Estratégico 4.2: Impulsar políticas motivacionales a los funcionarios.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Dirección de Planificación y Monitoreo

El Objetivo de impulso de políticas motivacionales a los funcionarios de la Vicepresidencia, posee 3 acciones fundamentales, los cuales se desarrollan de la siguiente manera en este periodo de evaluación del PEI, en cuanto a Elaborar una medición de satisfacción del funcionariado, no se visualiza la realización de encuesta de medición, sin embargo en la acción de Establecer políticas de reconocimiento se motivó a los funcionarios con pergaminos y presentes de acuerdo a sus años de apoyo incondicional a la Institución, también en la acción de Implementar mecanismos de promoción se cumple fehacientemente con los Concursos Internos en el cual hubo 4 funcionarios adjudicados por Orden de Mérito, 8 funcionarios adjudicados por Orden de Mérito y Asignación de Vacancias, y 4 funcionarios Contratados por Orden de Mérito que pasan a ser funcionarios permanentes de la Vicepresidencia de la República.

Conclusión: En Atención al Objetivo Estratégico de Desarrollar e implementar políticas para el fortalecimiento de los Talentos Humanos, con sus 2 Objetivos Específicos, hemos observado que el mismo se alinea al PEI vigente en su mapa de procesos y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de los Talentos Humanos de la Institución, cumplimiento prácticamente en un buen porcentaje con los requerimientos y acciones establecidas.

A CONSIDERACIÓN de la directiva del la Vicepresidencia de la Republica del Paraguay el desarrollo de la Evaluación de los Objetivos Estratégicos y en el Cuadro de Mando del Plan Estratégico Institucional (PEI) con algunas modificaciones del objetivo específico 2 (2.1 y 2.2) y el 3 (3.2) de acuerdo a lo señalado por la Lic. Ada Graciela Caner Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas, los responsables de los objetivos señalados procedieron a las modificaciones correspondientes, los directivos analizan los cambios realizados y se aprueba por unanimidad de los presentes.

D.P. Juan M. Enrique L.
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Vicepresidencia de la República



Dra. Olga Freyreira
Directora General de D.D.H.H.
Vicepresidencia de la República

Abog. Inés Centurión L.
DIRECCION UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Abg. FRANCISCO A. MARTÍNEZ D.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA F.
Auditor Interno
Vicepresidencia de la República

Lic. Fabiana Maldonado Varela
Directora del MECIP
Vicepresidencia de la República

LIC. FRANCISCO J. AZUAGA O.
DIRECTOR INT DTIC's
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Abg. Ivanna Sarubbi
Directora General
Fortalecimiento Institucional
Vicepresidencia de la República

Rodrigo R. Jacquet Cubilla
Director de Planificación
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. ADA GRACIELA CANER DE COLMÁN
Directora de Talento Humano
Vicepresidencia de la República

HUGO RIVERA



Anexo cuadro de mando integral Aprobado por la Directiva

CUADRO DE MANDO INTEGRAL									
PROGRESO									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADOR	CRONOGRAMA	META 2022-2023	LOGRO DEL OBJETIVO %	SEMAFORO	RESPONSABLES	
1: Fortalecer el cumplimiento eficaz de la función constitucional de coordinación con el Poder Legislativo, respecto a las políticas públicas de su competencia.	1.1: Impulsar mesas técnicas de coordinación en el ámbito de sus funciones constitucionales.	Identificar la problemática.	Nº. de informes de la situación planteada.	2022 - 2023	4 Informes	100%	Verde	Dirección General de Gabinete	
		Construir las mesas técnicas conforme al ámbito de acción y a la temática abordada.	Fichas de registro de las mesas técnicas.	2022 - 2023	4 Informes	100%	Verde	Dirección General de Gabinete	
		Acordar acciones y sobre las medidas de la política.	Nº. De reportes de las acciones acordadas.	2022 - 2023	4 Informes	100%	Verde	Dirección General de Gabinete	
		Mantener la ejecución de acciones.	Nº. de informes y recomendaciones.	2022 - 2023	4 Informes	100%	Verde	Dirección General de Gabinete	
	1.2: Fortalecer la unidad de Enlace Parlamentario.		Coordinación y asistencia al Vicepresidente de la República en todo lo referido a su actividad parlamentaria.	Nº. de informes elevados al Vicepresidente de la República.	2022 - 2023	5 Informes	100%	Verde	Enlace Parlamentario
			Seguimiento y control del trámite parlamentario de proyectos de ley que sean de importancia para el Gobierno Nacional.	Nº. de informes elevados al Vicepresidente de la República.	2022 - 2023	5 Informes	100%	Verde	Enlace Parlamentario
Elaborar informes de las sesiones ordinarias o extraordinarias de ambas Cámaras Legislativas con sus resultados.			Nº. de informes elevados al Vicepresidente de la República.	2022 - 2023	5 Informes	100%	Verde	Enlace Parlamentario	
2: Impulsar la obtención de recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los compromisos institucionales.	2.1: Elaborar de forma eficiente el anteproyecto del presupuesto institucional.	Diagnóstico de necesidades presupuestarias.	Diagnostico elaborada	Enero a abril de 2023	Consideración de las prioridades de necesidades.	100	Verde	(DGAF) Las necesidades presupuestarias fueron identificadas por los áreas interrelacionadas y ajustadas según requerimientos de la DGAF y Máxima Autoridad.	
		Elaborar propuestas en base a las necesidades identificadas.	Propuesta de anteproyecto	Mayo a junio de 2023	Un anteproyecto 2024	100	Verde	(DGAF) Elaboración de Propuesta de anteproyecto por la Dirección Financiera para la carga en el sistema de SIARE-SIAR.	
		Presupuestación y seguimiento del anteproyecto a las instancias correspondientes.	Presupuesto anual entregado Cantidad de reuniones (defensa)	Junio a diciembre de 2023	Nota VPR/NOT-58/2023 Revisión de Anteproyecto la PGN Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2024.	100	Verde	(DGAF) Anteproyecto año 2024 (SIARE N° 71.103/2023). Adjunto documentos Nota VPR/NOT-58/2023	
	2.2: Gestionar propuestas de mejoras del presupuesto anual asignado.		Diagnóstico de necesidades sobrevivientes.	Diagnostico elaborada	Enero a abril de 2023	Diagnostico de necesidades institucionales reales.	100	Verde	(DGAF) Elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la institución por parte de la DGAF y Máxima Autoridad.
			Elaborar propuestas en base a las nuevas necesidades identificadas.	Propuestas de mejoras elaboradas	Mayo a junio de 2023	Solicitud de Ampliación del proyecto presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023.	100	Verde	(DGAF) Elaboración de Solicitud de ampliación de Proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024 a un presupuesto mejoras.
			Presentación y seguimiento de la propuesta de ampliación a las instancias correspondientes.	Adenda de presupuesto entregada Cantidad de reuniones (defensa)	Junio a diciembre de 2023	Nota VPR/NOT-26/2023. Solicitud de Ampliación del Proyecto Presupuestario Ejercicio Fiscal 2023, SIARE N° 102901/2023.	100	Verde	(DGAF) Solicitud de ampliación presupuestaria presentada para el A.Ro. 2024 (SIARE N° 102901/2023). Adjunto documentos respaldario. Nota VPR/NOT-26/2023
3: Fortalecer las competencias internas para un mejor desempeño de las funciones misionales.	3.1: Mejorar la comunicación interna.	Fomentar el uso de las herramientas informáticas.	Actos administrativos	Enero y Julio del 2022 y 2023	100%	100%	Verde	DGAF - DTIC	
		Digitalizar la comunicación interna.	Nº. de comunicaciones realizadas a los funcionarios a través de medios digitales.	2022 - 2023	100%	100%	Verde	Direcciones Generales y Dependencias.	
	3.2: Mejorar el área tecnológica.		Relevamiento de datos de los sistemas y equipos informáticos y de comunicación.	Inventario de necesidades	2022 al 2023	100%	100%	Verde	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
			Actualización de los sistemas.	10 sistemas actualizados	2022 al 2023	100%	100%	Verde	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
			Renovación de equipos informáticos.	20 equipos informáticos.	2022 al 2023	100%	100%	Verde	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
			Renovación de servicios existentes.	4 franquias de servicios	2022 al 2023	100%	100%	Verde	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
	3.3: Desarrollar instrumentos de gestión interna para un mejor desempeño de las funciones misionales.		Recabar información de las funciones, procesos y procedimientos de todas las áreas de la institución.	Un informe detallado de las áreas misionales.	2022 - 2023	100%	50%	Azul	Dirección General de Fortalecimiento Institucional
			Elaborar un manual de funciones, procesos y procedimientos con las áreas priorizadas.	Manual de funciones, procesos y procedimientos finalizado.	2022-2023	100%	50%	Azul	Dirección General de Fortalecimiento Institucional
	3.4: Fortalecer el Sistema de Control Interno.		Formulación de diagnóstico de la situación actual, con respecto a las normas de control interno establecidas por los organismos de control.	Informe elaborado.	feb-23	100%	100%	Verde	Auditoría Interna.
			Elaboración de un plan de actividades que asegure la implementación de medidas.	Plan de actividades finalizado.	marzo a abril del 2023	100%	60%	Amarillo	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)
			Desarrollo de las acciones previstas en el plan de actividades.	Informe de seguimiento de las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso.	mayo a diciembre del 2023	100%	80%	Amarillo	Auditoría Interna
	3.5: Afianzar alianzas estratégicas interinstitucionales.		Diagnóstico de necesidades institucionales.	Informes por área	2022 - 2023	100%	100%	Verde	Dirección General de Fortalecimiento Institucional
Identificar prioridades de acuerdo al diagnóstico.			Informe consolidado	2022 - 2023	100%	100%	Verde	Dirección General de Fortalecimiento Institucional	
Gestionar y coordinar acciones con alianzas posibles.			Cantidad de alianzas generadas.	2022 - 2023	100%	100%	Verde	Dirección General de Fortalecimiento Institucional	
4: Desarrollar e implementar políticas para el fortalecimiento de los talentos humanos.	4.1: Desarrollar e implementar un programa de capacitación del fundonariado.	Diagnóstico de necesidades de capacitación según perfil.	2 diagnósticos elaborados.	2022 - 2023	2 (3)	100%	Verde	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	
		Elaborar programas de capacitación.	2 programas elaborados.	2022 - 2023	2	50%	Azul	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	
		Implementar programas de capacitación.	2 programas implementados	2022 - 2023	2	50%	Azul	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	
		Desarrollo de cursos con apoyo interinstitucional.	Numero de cursos desarrollados conforme al avance de cada año.	2022	15 (11)	73%	Amarillo	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	
	4.2: Impulsar políticas motivacionales a los fundonarios.		Elaborar una medición de satisfacción del funcionario.	% de funcionarios encuestados.	febrero a marzo 2023	1	0	Rojo	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
			Establecer políticas de reconocimiento interno y externo.	% de funcionarios reconocidos	2022-2023	3	100%	Verde	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
			Implementar mecanismos de promoción.	% de funcionarios promovidos.	2022-2023	8	100%	Verde	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

PARÁMETROS	
1. No hubo avances, Nivel Crítico, Menor a 50	Rojo
2. Leve avance, Sigue en un Nivel Crítico, Entre 50 - 59	Cereza
3. Hubo avances, Aunque no al Nivel Esperado, Entre 60 - 84	Amarillo
4. Se alcanzaron las metas propuestas, Nivel muy bueno a óptimo, Mayor a 85	Verde

Observación. La evaluación fue realizada conforme a los informes de las áreas responsables, solicitado según Memos 04 al 11 de Pedido de Informe y Avances (PEI) de 10/6/11/2023, las mismas con fecha límite al 01/12/2023.



Registro Fotográfico de la Reunión



J.F.

Dm

B

Franco

[Handwritten signatures]

Am

Mac

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Planilla de Presentes

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	Lic. Martín Damián Rodríguez Porta	Director General de Gabinete	
2	Lic. Juan Manuel Enrique López	Director General de Administración y Finanzas	
3	Abg. Olga Ferreira de López	Directora General de Derechos Humanos	
4	Abg. Ivanna Sarubbi Gulino	Directora General de Fortalecimiento Institucional	
5	Abg. María Karina Bogado Benitez	SECRETARÍA GENERAL	
6	Abg. Liliana Petronila Bengoechea Rolón	ASESORÍA JURÍDICA	
7	Lic. Ada Graciela Caner	Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas	
8	Maria Eugenia Acosta Vaccaro	Directora de Ceremonial y Protocolo	
9	Hugo Armando Vera Montiel	Director de Comunicación	
10	Pablo Cesar Bordon Montania	Director de Gestión Social	
11	Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego	Director de Tecnología de la Información y Comunicación	
12	Abg. Karen Leticia Barriocanal	Directora de Contrataciones Públicas	
13	Lic. Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte	Director Financiera	
14	Arq. Francisco Alfonso Martínez Delgado	Director Administrativa	
15	Abg. Santiago Salvador Ammatuna Duarte	Director de Cumplimiento de Sentencias Internacional (CICSI)	
16	Lic. Fabiana Maria Elizabeth Maldonado Varela	Directora de Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)	
17	Abg. Ines Marlene Centurion	Directora de Unidad de Transparencia y Anticorrupción	
18	Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes	Director Auditoría Interna	



Rodrigo R. Jacquet Cubilla
Director de Planificación